

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COLOSÓ, Sucre. Código: 70204-40-89-001 E-MAIL jprmpalcoloso@cendo.ramajudicial.gov.co Celular: 3007106988
--	--

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 2012-00011-00
DEMANDANTE MARELVIS ORTEGA TATIS
APODERADO ALFONSO DAVID VIDES
MONTES DE OCA
DEMANDADO MUNICIPIO DE COLOSO - SUCRE

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ART. 446 del C. G del P, PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, PARA QUE FORMULE LAS OBJECIONES RELATIVAS A LA MISMA.

CUADERNO PRINCIPAL

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P. se fija el presente en Cartelera de la Secretaría del Juzgado por el término de tres días, **hoy 07 de julio de 2021 a las 8 A.M.**, sin necesidad de auto o constancia en el expediente.

Corren los días 8, 9 y 12 de julio de 2021.


FRANCISCO JAVIER PACHECO PASCUALES
Secretario